



**INFORME DE AUDITORÍA
 JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 1 de 7

GENERALIDADES

Lugar y fecha de emisión:	Medellín, 11 de febrero de 2025
Destinatario del informe:	Dirección, Subdirección Planeación, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección Dotación, Vivienda y Hábitat, Subdirección Poblacional, Jefatura Asesora de Comunicaciones y Subdirección Jurídica.
Nombre del informe:	Informe semestral de evaluación Independiente del Estado del sistema de Control Interno.
Tipo de informe:	() Preliminar (X) Definitivo
Objetivo general del informe:	Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de conformidad con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), como es el formato parametrizado "Informe SCI", analizando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Decreto Nacional 1083 de 2015 (modificado por el Decreto Nacional 1499 de 2017, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015), el cual actualizó el MECI mediante el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG), la Resolución Interna No. 102 de 2023, frente a los avances y acciones en el desarrollo de la implementación de la metodología del MIPG, el Decreto 612 de 2018 en cuanto a los Planes Institucionales adoptados por el ISVIMED y la circular externa N0. 100-006 de 2019 del DAFP.

CONTEXTO

Objetivo de Desarrollo Sostenible:	Ciudades y Comunidades Sostenibles
Objetivo Estratégico Institucional:	Aumentar a 95 puntos en índice de desempeño de la política de integridad del MIPG para el año 2027
Dimensión – Política MIPG:	Política de integridad, política de transparencia de acceso a la información pública
Principios y valores (MIPG, Servidor Público, Institucionales):	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diligencia. ✓ Orientación a resultados. ✓ Autocontrol, autogestión y autorregulación. ✓ Principios del MIPG: Orientación a resultados, excelencia y calidad, articulación interinstitucional, toma de decisiones basada en evidencias, aprendizaje e innovación, integridad y confianza. <p>Los siete (7) principios de la función administrativa, definidos en la Constitución Política de Colombia.</p>

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE - JOCI

Objetivos específicos del informe (Cuando aplique):	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar evaluación de la implementación del MIPG. ✓ Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de manera independiente, objetiva y oportuna a través de análisis sistemático y
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 2 de 7

	objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos que permitan el mejoramiento continuo en la gestión Institucional.
Alcance del informe:	El informe de seguimiento aplica para el segundo semestre del año 2024 y el corte de la presente información será el 30 de diciembre de 2024, donde se mostrará la información acorde con el formato parametrizado del sistema de control interno propuesto por el DAFP.
Limitación al alcance del informe (Cuando aplique):	No se presentaron
Equipo auditor:	Héctor Francisco Preciado – JOCI. Isabel Duque Benjumea – Contratista Profesional de Apoyo- JOCI.
Muestra de auditoría:	La auditoría se realizó de conformidad con los lineamientos establecidos en la normatividad interna y externa aplicable a la materia y teniendo en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diligenciamiento del Formato-informe-SCI-parametrizado-final de la evaluación independiente que se realiza por la JOCI. ✓ Registros asociados al sistema de control interno – SCI. <p>Verificación, seguimiento y cumplimiento del Plan MECI adoptado por la entidad para la vigencia 2024, durante el 1er semestre de la vigencia actual.</p>
Metodología y procedimientos aplicados:	Las pruebas de auditoría se enfocaron en la consulta, entendimiento y verificación del cumplimiento normativo interno y externo vigente; así, como en aquellos que surgieron a medida que avanzó la ejecución de la auditoría. Revisión y análisis de los registros enviados como parte de los requerimientos solicitados, los cuales hacen parte de los papeles de trabajo de la auditoría.
Resumen ejecutivo:	Cumplido los términos establecidos para presentar las aclaraciones y/o objeciones a las observaciones del informe preliminar comunicado mediante el memorando N°35 del 3 de febrero de 2025, de la Evaluación del Sistema de Control Interno segundo semestre de 2024, se da por entendido que este informe queda en firme, por lo tanto, se toma como definitivo, por lo que procedemos a comunicar este, el cual queda de la siguiente manera: De conformidad con la circular externa N0. 100-006 de 2019 del DAFP, la JOCI el 28 de enero de 2025 solicitó al equipo de comunicaciones a través de correo electrónico la publicación del informe del segundo semestre de 2024 de evaluación independiente del estado del sistema de control interno - Decreto 2106 de 2019 – artículo 156 (el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web del Instituto - transparencia, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública), cuyo análisis es el siguiente:





1. Estado del Sistema de Control Interno:

Se realizó la evaluación independiente correspondiente al segundo semestre del año 2024 del estado del Sistema de Control Interno del Isvimed a partir de los 5 (cinco) componentes en los que se estructura el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, y que se desarrollan en la Séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

La JOCI, elaboró un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan en el instituto y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

La evaluación se desarrolló a los cinco (5) componentes del MECI, mediante un formato con diez y siete (17) lineamientos, ochenta y un (81) requisitos. A continuación, el detalle:

Ambiente de control 98%

FORTALEZAS:

Durante el segundo semestre del año 2024 en el componente "Ambiente de control" se observa un incremento en el porcentaje con respecto al 1er (primer) semestre de 2024, en razón a la aplicación de algunas recomendaciones y el fortalecimiento en actividades como son: 1. El constante monitoreo a través del CICCI sobre los resultados de las auditorías de la Oficina de Control Interno, 2. La verificación por parte de la alta dirección de la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias adoptadas por el instituto en materia de talento humano, 3. La actualización en los procesos, procedimientos, políticas de operación e instructivos para garantizar la aplicación adecuada de las principales actividades de control, 4. Las informaciones dadas a los servidores sobre la existencia de la línea de denuncias en el Marco del Rita (información sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad).

DEBILIDAD:

No existe estabilidad laboral, todo el personal se encuentra en provisionalidad. En el marco del rol de enfoque hacia la prevención, es importante continuar implementando estrategias para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y sobre las responsabilidades que tenemos cada uno de los funcionarios frente a las líneas de defensa que establece el MECI.

Evaluación de riesgos 94%

"FORTALEZAS:

En el período objeto de evaluación, en el componente "Evaluación de riesgos" se evidenció que la entidad continua con el mismo porcentaje respetuosa a la evaluación del periodo anterior en el desarrollo del control, se cuenta con los lineamientos para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos, además, los Líderes de los proceso han actualizado sus riesgos teniendo en cuenta los cambios en el entorno, la actualización de los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos y normas.





INFORME DE AUDITORÍA JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 4 de 7

La JOCI está ejecutando auditorias con enfoque basado en riesgos, en el que se adelantaron evaluaciones orientadas a la verificación de la efectividad de los controles establecidos por los líderes de proceso. Existe una Coordinación con la Oficina Asesora de Planeación y la oficina de control interno que permite el cumplimiento efectivo de los objetivos.

DEBILIDAD:

Falta de capacidad instalada, toda vez que, en el momento existe alta rotación de personal y su talento humano se encuentra en proceso de convocatoria de méritos, lo que ha dificultado incluir en la matriz de riesgos las recomendaciones realizadas por la JOCI producto de las auditorías internas."

Actividades de control 96%

"FORTALEZAS:

Durante el segundo semestre del año 2024 en el componente "Actividades de control" se observa que el porcentaje continua igual con relación a la evaluación del primer semestre, en razón a la aplicación de algunas recomendaciones y el fortalecimiento en actividades como son: 1. La Alta Dirección y CICCI, han involucrado activamente dentro de sus sesiones, los lineamientos relacionados con el diseño y desarrollo de actividades de control, 2. Se han Identificado y actualizado continuamente controles de tipo preventivo, detectivo y correctivo para gestionar adecuadamente los riesgos identificados en las matrices de riesgos y su posible afectación económica y/o reputacional para la entidad, 3. la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos que garanticen la aplicación adecuada de las principales actividades de control, 4. la Oficina de Control Interno evalúa la efectividad del diseño del control y recomienda oportunidades de mejora en el marco de las auditorías y seguimientos que adelanta. 5. se establecen mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Manual Operativo MIPG.

DEBILIDAD:

No se cuenta con las herramientas necesarias para la medición de la transformación digital, la cual ayuda a las entidades a profundizar los aspectos relacionados con el grado de digitalización y para el desarrollo de su transformación digital. "

Información y comunicación 89%

"FORTALEZAS:

Durante el segundo semestre del año 2024 en el componente "Información y comunicación" se observa un incremento del 3% con respecto al 1er (primer) semestre de 2024, en razón a la aplicación de algunas recomendaciones y el fortalecimiento en actividades que permiten continuar con el avance del componente, tales como: 1. La entidad a través de los diferentes canales de atención al usuario y las políticas de atención a las PQRSDF y racionalización de Tramites, facilita el flujo de información entre los entes externos e internos. Adicionalmente se tienen las redes sociales como medio de comunicación externo. Todo esto debidamente documentado. 2. La presencia de políticas de operación para el manejo de la información, el desarrollo de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, 3. se han fortalecido los principios rectores del MECI: Autocontrol, Autorregulación y Autogestión, 4. La Alta Dirección y CICC vienen realizando recomendaciones para la mejora de los controles en materia de información y comunicación, 5. se cuenta con canales de información interna que permiten generar confianza al utilizarlos y se verifica que las





Observación No. 1	Criterio:	El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9 de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.			
	Condición:	Teniendo en cuenta los porcentajes de cada uno de los componentes que lo conforman que superan el 80 por ciento para un resultado del Estado del Sistema de Control Interno del Isvimed en 94% podemos decir que: De acuerdo con la novedad se determina que el control es...			
	Medición del control: (Existe, diseñado, aplicado y previene)	Efectivo (X)		No Efectivo ()	
	Causa:	La entidad cuenta dentro del SCI, con una institucionalidad desde allí el Sistema de Control Interno opera teniendo en cuenta la estructura de control bajo el esquema de las tres líneas de defensa y se hace efectivo mediante el aseguramiento, la consultoría y la asesoría de los procesos en cuanto a la eficacia y eficiencia en la administración de los riesgos, y la efectividad de los controles y gobierno (aunque existen aspectos por mejorar). El SCI ha permitido identificar oportunamente posibles desviaciones, evitar materialización de riesgos y debilidades en los controles, lo cual garantiza el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. <i>De acuerdo con estas causas la gestión es...</i>			
	Medición de la Gestión: (Procesos, recurso)	Eficiente (X)		No Eficiente ()	
	Consecuencia:	El ISVIMED, cuenta con la implementación de unas actividades en la estructura de control y en los componentes que conforman el Sistema de Control Interno, los cuales son muy sólidos, bajo las directrices estandarizadas y lineamientos dados por la Alta Dirección, se articulan las políticas que se han conformado y definido desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC; este último realiza el seguimiento a cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno, teniendo en cuenta el Plan Anual de Auditorías Internas como guía para su adecuado monitoreo, lo que permite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad minimizando los riesgos toda vez que se ejecuta efectivamente el control. De acuerdo con las consecuencias, el riesgo es bajo, debido a que la probabilidad es muy Baja y el impacto es Menor.			
	Medición del riesgo: (Grado de Materialización)	Extremo ()	Alto ()	Moderado ()	Bajo (X)
	Recomendaciones:	En el marco del rol de enfoque hacia la prevención, es importante continuar robusteciendo las estrategias para el fortalecimiento de la cultura del autocontrol y sobre las responsabilidades que tenemos cada uno de los funcionarios frente a las líneas de defensa que establece el MECI, teniendo en cuenta que gran parte del talento humano se encuentra en provisionalidad.			
Oportunidades de Mejora:	N/A				
Aspectos por resaltar:	El compromiso de la alta Dirección con el Sistema de Control Interno cuenta con la implementación de actividades en la planeación estratégica que fortalecen el Control, desde el Comité Institucional de Gestión y				





Alcaldía de Medellín
ISVIMED
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

INFORME DE AUDITORÍA
JEFATURA DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CÓDIGO: F-GEI-04

VERSIÓN: 12

FECHA: 16/10/2024

PÁGINA: 7 de 7

	Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se hace el seguimiento a cada una de las políticas, planes, programas y proyectos establecidos en MIPG.
Conclusiones:	Se resalta el avance obtenido, dado la presencia de políticas de operación para el manejo de la información, el desarrollo de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, se han fortalecido los principios rectores del MECI, la Alta Dirección y CICC vienen realizando recomendaciones para la mejora de los controles en materia de información y comunicación,

Cordialmente,

HECTOR FRANCISCO PRECIADO
Jefe de Oficina de Control Interno
Jefatura de Oficina de Control Interno
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Elaboró	Isabel Duque Benjumea Profesional Universitaria- contratista-	Aprobó	 Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno	Revisó	 Héctor Francisco Preciado Jefe oficina de Control Interno
----------------	------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------



Sede Principal ISVIMED
NIT 900.014.480-8
Calle 47D N° 75 - 240 / Código Postal 050034
(574) 430 4310 Medellín - Colombia

